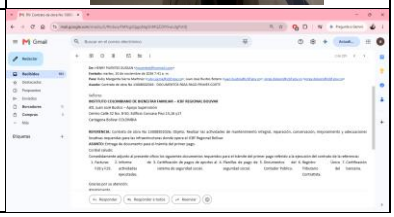
HENRY PUENTE DUSSAN

Con relación a la obligación contractual *"Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato **CO1.SLCNTR. 13008302026 de 15 de Septiembre de 2026** se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	*Se organizó punto de hidratación.*	
Ahorro y uso eficiente de energía	➢ *Solo mantener conectadas las herramientas cuando están en uso.* ➢ *Apagar luces cuando no se esté en el área de trabajo.* ➢ *Tener luces encendidas solo si es necesario.*	
Ahorro y uso eficiente de papel	➢ *Se utilizó comunicaciones digitales.*	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Manejo de residuos	➢ *Se instaló punto de acopio desechos ordinarios* ➢ *Se ubicó un área para el almacenamiento de materiales para la obra.* ➢ *Se ubicó un punto de acopio para el almacenamiento de desechos tipo escombro.* ➢ *Los escombros fueron llevados a lugar autorizados.*	 

Dado en Cartagena, en el mes de Septiembre de 2026

Atentamente,

HENRRY PUENTES DUSSAN
CC. 12.111.266
CONTRATISTA

PÚBLICA